



DECRETO ALCALDICIO N° 1387

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO Y
DESIGNA ITO DE OBRA QUE INDICA
REQUÍNOA,

08 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 10.04.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los servicios de **"Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra"**, con un Presupuesto Disponible en la cuenta de \$ 7.817.974.- Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 27.03.2017, del Jefe de Finanzas Dpto. de Educación Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1172 de fecha 16.05.2017 que autoriza Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-62-LE17, denominada **"Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra"**, y Adjudicase al Oferente Sr. David Medina Gutiérrez, Rut [REDACTED], por monto de \$ 6.352.058 más Iva, con un plazo de ejecución de 21 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1295 de fecha 30.05.2017 que aprueba Contrato de fecha 24.05.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. David Medina Gutiérrez, Rut 12.690.991-8, para la ejecución de la obra **"Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra"**, y Adjudica al Oferente por monto de \$ 6.352.058 más Iva, con un plazo de ejecución de 21 días corridos.

El Memo N° 467 de fecha 02.06.2017 de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 02.06.2017 para la ejecución de la obra, **"Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra"** y designar Inspector Técnico de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 02.06.2017, correspondiente a la obra **"Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra"**.

DESÍGNASE Inspector Técnico de Obras al Sr. Guillermo Arias del Canto.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificios, del Presupuesto Municipal del Dpto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)